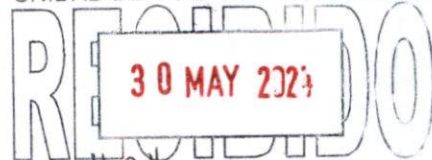




Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



HORA: 11:34 No. DE HOJAS: 1

RECIBIDO POR: Janka

Guatemala 30 de mayo del 2024
OFI-UPMI-UDAF-004-2024

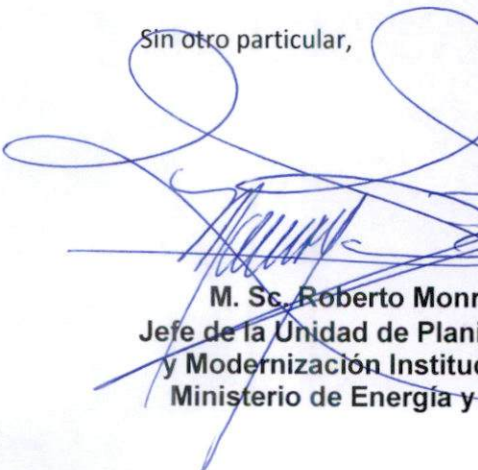
Licenciada
Sarai Peláez
Unidad de Información Pública
Ministerio de Energía y Minas

Licenciada Peláez:

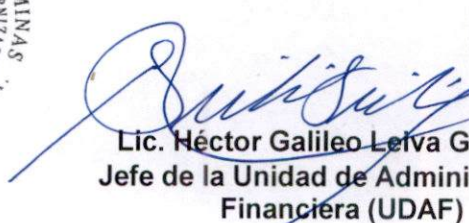
En atención al Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como al artículo 77 "Ejecución Física de Inversión" del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, que establece (La Unidad de Administración Financiera y de Planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico financiero.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Planificación y Modernización Institucional y la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, con el fin de dar cumplimiento al contenido del artículo anteriormente referenciado y que se proceda con la respectiva publicación, tenemos a bien informar que dentro del presente ejercicio fiscal este Ministerio de Energía y Minas -MEM- no ejecuta proyectos ni asignaciones de inversión de infraestructura.

Sin otro particular,


M. Sc. Roberto Monroy
Jefe de la Unidad de Planificación
y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas




Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de la Unidad de Administración
Financiera (UDAF)



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     www.mem.gov.gt